

Guayaquil, 30 de Abril del 2012

Señores:

ACCIONISTAS

MEMORIAL JARDINES DE SANTA ROSA S.A. JARDESAN.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2011.

AMBITO GENERAL

La empresa tiene un proyecto a largo plazo como es la construcción, promoción y venta de un Cementerio ubicado en la ciudad de SANTA ROSA provincia de EL ORO, en una extensión de terreno de aproximadamente 3 hectáreas ubicado en la vía Panamericana entre las vías a Puerto Jeli y Jumon, actualmente cuenta con todos los permisos de construcción dados por la Municipalidad de Santa Rosa y cuenta con la aceptación de la ciudadanía Santarrosa.

Durante el 2011, las proyecciones de ventas se fueron cumpliendo y tuvo resultados positivos los cuales van incrementándose paulatinamente, por ser este proyecto a largo plazo.

Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por el organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



**C.P.A. JOHNNY YAGUAL Q.
GERENTE GENERAL
MEMORIAL JARDINES DE
SANTA ROSA S.A. JARDESAN.**

